

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-1-2-1-

1009

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 88.1.3.1.1234 de 18 de julio de 1988, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA., con domicilio en Quito, por estar incurras en la disposición prevista en el artículo 20. de la Ley No. 31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario HOY de 29 de diciembre de 1989;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario General de la Institución de 20 de mayo de 1993, la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 1992;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Derecho Societario, mediante Memorando No. IDS.DL.93.556 de 26 de mayo de 1993; ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No. 88.1.3.1.1234 de 18 de julio de 1988, en lo que corresponde a INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADH-92313 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 88.1.3.1.1234 de 18 de julio de 1988, en lo que corresponde a INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28 MAY 1993

PABLO ORTIZ GARCIA

Exp. 16261-94